

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 46230** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Hormigones Tauce, S.L., para la ocupación de la parcela 9B-3, ubicada en el Polígono de Cueva Bermeja, dentro de la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de 3.194,64 m², al objeto de desarrollar las actividades de producción y venta de hormigón.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 9 de noviembre de 2020, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Hormigones Tauce, S.L., para la ocupación de la parcela 9B-3, ubicada en el Polígono de Cueva Bermeja, dentro de la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de 3.194,64 m², al objeto de desarrollar las actividades de producción y venta de hormigón, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, siete (7) años.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de veintidos mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros con veintidos céntimos (22.459,22 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de dieciocho mil euros (18.000,00€) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 2020.- El Presidente, Carlos E. González Pérez.

ID: A200061617-1